



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **6422**
Chillán Viejo, **29 OCT 2021**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S).

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
IV Medical	76.038.974-9	25068	22/10/2021

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Oxímetro de Pulso Chocemmed MD300C2	08	Jefe Administrativo Departamento de Salud Municipal	César Grez Lepez

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OJS/OVIC/CSN/adm
Distribución: Secretaría Municipal, Finanzas de Salud, Control Inventario



28 OCT 2021

iVMedical

IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA

DISTRIBUCION DE IMPLEMENTOS MEDICOS, VETERINARIOS,
SALUD Y BELLEZA, INSUMOS QUIMICOS, BEBIDAS
ALCOHOLICAS Y DERIVADOS

CASA MATRIZ: DR. MANUEL BARROS BORGOÑO N° 71, OF. 1403, PROVIDENCIA, SANTIAGO,
CHILE

SUCURSALES: - GENERAL DEL CANTO 108, OF. 1, PROVIDENCIA, SANTIAGO, CHILE

- DR. MANUEL BARROS BORGOÑO 71, OF. 203, PROVIDENCIA, SANTIAGO, CHILE
(562) 2902 3040

R.U.T.: 76038974-9

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 25068

S.I.I. - PROVIDENCIA

SEÑOR(ES) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
GIRO : GOBIERNO CENTRAL
R.U.T. : 69266500-7
DIRECCIÓN : IGNACIO SERRANO 300
COMUNA : CHILLAN VIEJO
CLIENTE N° : CL69266500
TELÉFONO :

DESPACHAR (A) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCIÓN : IGNACIO SERRANO 300
COMUNA : CHILLAN VIEJO
CIUDAD : CHILLAN VIEJO
TELÉFONO :



VENDEDOR Convenio Marco	MEDIO DE VENTA	ORDEN DE COMPRA 3674-1019-CM21	FORMA DE PAGO
FECHA EMISION 22-10-2021	FECHA VENCIMIENTO 22-11-2021	CONDICIÓN DE PAGO crédito a 30 días	

Código	Descripción	Cant.	P. Unit.	Desc.	Total
103009	OXIMETRO DE PULSO CHOICEMMED MD300C2 Series:	8	36.400	0,00	291.200



SON: TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.-

INFORMACION BANCARIA:
BANCO BCI A LA CUENTA N° 29741106
EMAIL: pagos@ivmedical.cl

CANCELADO

de de

MONTO NETO	\$	291.200
DESCUENTO	\$	29.120
IVA (10%)	\$	49.795
TOTAL	\$	311.875

Nombre _____

Fecha _____

Firma _____

Manoel Arriagada Arriagada
Encargado de Bodega
Rut. 25.491.337-5
Depto. de Salud Municipal
Municipalidad de Chillan Viejo

